IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115 MADRID NÚMERO 26

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARÍA GARCÍA FERREIRA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 20/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DOÑA IRENE ROJO CANELADA frente a LOVISA COMPLEMENTOS ESPAÑA, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado:

Auto de fecha 12/2/2021:

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en la calle Princesa n.º 3 de Madrid.

Decreto de fecha 12/2/2021:

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso de revisión en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en la calle Princesa n.º 3 de Madrid.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LOVISA COMPLEMENTOS ESPAÑA, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 15 de marzo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/9.429/21)

BOCM-20210412-115